

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES NTERIORES Y JUSTICIA. REPÜBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA. SERVICIO AUTONOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS.

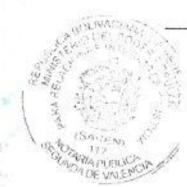
Fecha de Emisión: 16/07/2014 Número de trámite: 117.2014.3.696

La PUB desde su emisión tiene una vigencia de treinta(30) días continuos para ser cancelada, una vez efectuada la cancelación respectiva; tiene una vigencia de sesenta (60) días no prorrogables para presentar el documento. Agotados dichos lapsos la PUB es nuta y deberá emitirse una nueva PUB para realizar el framite, debiendo cancelarse nuevamente el ciunto correspondiente.



PLANILLA ÚNICA BANCARIA		Número Planilla: 11700175548	
*Tipo de Acto: Copia Certificada Fotostática			
		Número de Control: 667-0760-0	774 (7)
Nombre - Apelitido del Solicitante MIRINAM JACKELINE GONZALEZ ANZOLA Framero de relefono, 4244707840	Forma de Pago	Nro. Cheque/Aprobación	Monto (BsF)
C.IRIE Pasaporte del Solicitante 9-9607145	Monto Efectivo		
Nombre y Apellido del Depositante	Cheque Gerencial/ del mismo Banco		
CIRIF/Pasaporte del Depositante	Punto de Venta		
Firma del Depositante	Pago por Internet		
MONTO EN LETRAS: TRESCIENTOS DIECISIETE BOLIVARES CON CINCUENTA (CÉNTIMOS	MONTO TOTAL	317.50

FUNCIONARIO EMISOR	FUNCIONARIO RECEPTOR	FUNCIONARIO REVISOR	REGISTRADOR/NOTARIO
	Maria (. Vargas P.		Yolatty C. Leon E.
	13,482.583		14.079.457
	Auxiliar Taguille		Notario
	i b JUL 2014		1 18
11.1	000		HAM



Bancos Recaudadores

0003 - Banco Industrial de Venezuela

0175 - BancBicentenario

0102 - Banco de Venezuela

0108 - Banco del Provincial

0163 - Banco del Tesoro

12 (2) (2) (2) (3) (3)

RIFJ-000029482 RECIBO DE COMPRA DEBITO

空机震災的(環境)(20計畫運行)(於衛衛

AFTE TADO: 00 (25-7958)

WEIGHT WE

99808: 278283 REF: 8371 TRACE: 493892 AID: 6980808004360 AL CE:STEDHAFEB30 NN: CF648771 "96: 40808048000 TS]: E8009

317.50

NO SE REQUIERE FIRMA



Fecha Emisión:

La PUB desde su emisión tiene una vigencia de treinta 30) días Continuos para ser cancelada; una vez efectuada la cancelación



República Bolivaria Ministerio del Pode Servicio Autónomo de Registros y Notarias

TOMO	443	Respectiva, tiene una vigencia de sesenta (60) días no prorrogado
***************************************	-	 Para presentar el documento. Agotados dichos lapsos la PUB es n y deberá emitirse una nueva PUB para realizar el trámite, debier
na de Venezuela		Cancelarse nuevamente el monto correspondiente.
r Popular para Rela	ciones Interiore	s v Justicia

ene una vigencia de sesenta (60) días no prorrogables r el documento. Agotados dichos lapsos la PUB es nula irse una nueva PUB para realizar el trámite, debiendo	
evamente el monto correspondiente.	(12 Mar. A) 4 - 4 1 Mai - 4 F - 4 H

PLANILLA ÚNICA BANCAR	Número Pla	nilla	1
Tipo de Acto			
Nombre y Apellido del Solicitante		Número Control: 488-0000	-0000
Cl/RIF/Pasaporte del Solicitante	Forma de Pago	No. Cheque/Aprobación	Monto (Bs.F)
Nombre y Apellido del Depositante	Monto Efectivo		
CI/RIF/Pasaporte del Depositante	Cheque Gerencial/del mismo Banco		
38/	Punto de Venta		
Firma del Depositante	Pago por Internet		
Monto en Letras:		Monto Total	

SOLO PARA USO DEL SAREN

FUNCIONARIO EMISOR	FUNCIONARIO RECEPTOR	FUNCIONARIO REVISOR	REGISTRADOR/NOTARIO
Maria C. Vargas P.	Maria C. Varges P.	Ysbelia Mantilla O.	Value C Loop E
	13.482.583	7.066.835	Yoletty G. Leon E. 14,079,457
Cargauxillar Taquilla	Auxiliar Taquilla	Abog III Revisor (E)	Notario
Feche To DIC 2012	P 0 DIC 2812	Part/	10-12-1
min Printinalant	Setter of	Jantiela-	Japal)

Sello de la Oficina

Bancos Recaudadores

0003 - Banco Industrial de Venezuelá

0175 - Banco Bicentenario

0102 - Banco de Venezuela

0163 - Banco del Tesoro

0108 - Banco Provincial

Sello y Britis del Banco

260

RIFJ-000029482 RECIBO DE COMPRA DEBITO

EXECUTION OF THE PROPERTY OF T

APROB: 034265 REF: 5513 TRACE: 039565 AID: M0002000043060 AC: 20CAFERFMORT1758 NA: TECREGER TVR: 0000040000 TSI: E000

Bs. 265.50

NO SE REQUIERE FIRMA



A BOLW

Fecha Emisión:

La PUB desde su emisión tiene una vigencia de treinta 30) dias Continuos para ser cancelada; una vez efectuada la cancelación Respectiva, tiene una vigencia de sesenta (60) días no prorrogables Para presentar el documento. Agotados dichos lapsos la PUB es nula y deberá emitirse una nueva PUB para realizar el trámite, debiendo Cancelarse nuevamente el monto correspondiente.



República Bolivariana de Venezuela Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores y Justicia Servisio Autónomo de Registros y Notarias

NC948513FAZEBARRETURA	NICA BANCARIA

Número Planilla

Tipo de Acto Boelbo de Complemento Nombre y Apellido del Solicitante

Número Control: 488-0000-0000

EMPLICA SHARENOS CURIF/Pasaporte del Solicitante No. Cheque/Aprobación Monto (Bs.F) Forma de Pago Nombre y Apellido del Depositante Monto Efectivo S INTERIOR OF CONTRACTOR OF CO Cheque Gerencial/del mismo Banco Punto de Venta Pago por Internet AMento en Let Monto Total

DE WILENCE SOLO PARA USO DEL SAREN

FUNCIONARIO EMISOR	FUNCIONARIO RECEPTOR	FUNCIONARIO REVISOR	REGISTRADOR/NOTARIO
White S. Varges P.	Maria C. Vargas P.	Ysbelia Mantilla O.	Voletty C. Lon L.
ES INTER 13.283	13.482.583	7.066.835	14,079,457
Austiliae Taguille	Auxiliar Taquilla	Abog III Revisor (E)	Notario
0 180 /012	W 0 12	The pole	19-12-12
RIA PUBLIS Suraly	frefuel of.	futela	John

Sello de la Oficina

4 DE

Bancos Recaudadores

Sello y Firma del Banco

0003 - Banco Industrial de Venezuelá 0175 - Banco Bicentenario

0102 - Banco de Venezuela 0163 - Banco del Tesoro

0108 - Banco Provincial

RIFJ-000029482 RECIBO DE COMPRA DEBITO

SERV RUBOR O REGIS Y NOTER OF

APROB: 131505 REF: 5531 TRECE: 154683 AID: A0000000043060 AC: 533804462807559A NA: 52898668 TVR: 0000048000 TSI: 0000

4

Wilright Config Surviva Contained of Abbanda LP.S.A. Nº 58.331

presentación.

SERVICIO AUTÓ	
Y NOTAL	L F A b
Wasterio del Poder Por Manuterio del Poder Por Manuterio del Poder Por Manuterio del Poder Por	
SARBN - 117	
NOTARIA PÚBLICA SECUMDA DE	MALENCIA
NOTARIA	N/
PLANELA N' 147347	
DERECHOS	TOMO
OTOCCAMENTOS: 13/12/06.2	44.

000409604

EMILIO RAMON CHIRINOS MEDINA y JOSE DANIEL EXLIZ REYES, Venezolanos, mayores de edad, casado el primero y soltero Seguido, titulares de las Cédulas de Identidad Nros. V-3.395.915 y V-14.752.973 respectivamente, ambos de este domicilio, en nuestro carácter de Presidente y Vicepresidente de la empresa CENTRO HIPICO GRAN GALOPE, C.A., debidamente inscrita por ante el Registro Mercantil Primero de la Circunscripción Judicial del Estado Carabobo, en fecha 30 de abril de 2009, bajo el Nº 19, Tomo 30-A, modificada en Acta de Asamblea de fecha 24 de septiembre de 2012, bajo el Nº 22, Tomo 109-A, inscrita bajo el número de información fiscal RIF: Nº J-29758696-2; dedicada a: La ejecución de toda clase de actividades relacionadas con la realización de juegos autorizados por el Instituto Nacional de Hipódromos, legalmente establecida en el país, así como otras actividades de lícito comercio a fin con el objeto principal que realiza nuestra representada; por medio del presente Aocumento, declaramos, para fines legales que nos interesan: Que los capitales, bienes, haberes, valores o títulos del acto o negocio jurídico a objeto son de Origen y Destino de fondos lícitos, proceden de actividades de legítimo carácter i, lo cual puede ser corroborado por los organismos competentes y no colación alguna con dinero, capitales, bienes, haberes, valores o títulos que consideren producto de las actividades o acciones ilícitas contempladas en la y Organica Contra la Delincuencia Organizada y la Ley Orgánica de Drogas. la urgencia del caso y solicito al Ciudadano Notario habilite el tiempo necesario para su otorgamiento, de conformidad con el Articulo 28 de la Ley del Registro Público y del Notariado En la Ciudad de



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES Y JUSTICIA Abog. YOLETTY C. LEON ESCOBAR

NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DE VALENCIA ESTADO CARABOBO 200° y 153°



nee (11) de Diciempe del Año Dos Mil Doce (2,012). El anterior documento redactado por el abogado: MIRYAM GONZALEZ, inscrito en el inpréabogado bajo el No. 58331, fue presentado para su autenticación y devolución según planilla de liquidación No. 197399, de fecha: 10/12/2012, de conformidad con la ley de Arancel Judicial. Presente(s) su(s) otorgante(s) dijo(eron) llamarse: EMILIO RAMON CHIRINOS MEDINA v JOSE DANIEL SANTELIZ REYES (Actuando en nombre y en representación de CENTRO HIPICO GRAN GALOPE, C.A. en sus caracteres de Presidente y Vicepresidente), mayor(es) decedad, domiciliado(s) en Valencia, Estado Carabobo, de estado civil Codo y Softwa, de nacionalidad Venezolanos, titular(es) de la(s) cédula(s) de identidad No(s). 3.395.915 y 14.752,973 (respectivamente). El Notario leyó integramente al-otorgante el contenido del documento y asi mismo dio lectura al artículo 79 de la Ley de Registro Público y Notariado, publicado en Gaceta Oficial No. 5.833, de fecha 22 de Diciembre del 2.006, informándole de la naturaleza del acto y consecuencia legal que se deriva de su otorgamiento. Una vez a que distron leidos ambos textos, el (los) otorgante(s) manifesto(aron) su plena conformidad y firmio(maron) el documento junto con sus copias que formarán el Tomo Principal y Duplicado, el (los) otorgante(s) expuso(ieron): SU CONTENIDO ES CIERTO Y MIA (NUESTRAS) LA(S) FRMA(S) QUE APARECE(N) AL PIE DEL INSTRUMENTO Por virtud de todo lo actuado el Notario Público Segundo declara autenticado el documento en presencia de los testigos his plus escribientes: Janys Jiménez y , titulares de las cédulas de identidad Nº V-14.070.913 y (2 2012) respectivamente, funcionarios de esta Notaria designados para este acto, dejándolo inserto bajo el Nº 01, Tomo 443, en los libros de Autenticaciones llevados por esta Estatione La Notario Publico Segundo hace constar que tuvo a la vista y devolución: Documento Constitutivo Estatutario de CENTRO HIPICO GRAN GALOPE, C.A., inscrita por ante el Registro Mercantil Primero de la Circunscripción Judicial del Estado Carabobo, en fecha AREN, 30/04/2009, bajo el Nº 19, tomo Nº 30-A. y modificadas mediante Acta de Asamblea en fecha BOLINARIAN S Nro 22, Tomo 109-A.-Strano Publica Segundo

scobar

OFFINDA DE VALENCE

SARIA PUBLICA

Dia.

Notaria Publica Segunda de Valencia

Cos Testigos

El (Los) Otorgante(S)





REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA *** MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES, JUSTICIA Y PAZ ***

NOTARÍA PÚBLICA SEGUNDA DE VALENCIA ESTADO CARABOBO

Miercoles, 16 de Julio de 2014 204 ° v 155 °

CERTIFICACIÓN DE COPIA CERTIFICADA FOTOSTÁTICA 117.2014.3.696

El Notario Público que suscribe, certifica: Que la presente Copia Certificada Fotostática es fiel y exacta, del documento otorgado el 11/12/2012 anotado bajo el Nº. 01, Tomo Nº. 443 del Tomo de Autenticaciones del año 2012 llevados en esta Notaría, y que fue confrontado con su original por el cuidadano NILDA YOLANDA LINARES (V-10667764) funcionario adscrito a esta Notaría y quien firmará conjuntamente con el Notario Público cada una de sus páginas, certificación que se expide de conformidad con el Artículo 77 de la Ley Registro Público y del Notariado, en concordancia con el Artículo 14, literal F, del Reglamento de Notarías Públicas. La cual se expide a solicitud de el (la) ciudadano (a) MIRYAM JACKELINE GONZALEZ ANZOLA titular de la Cédula de Identidad Nº.V-9607145, según Planilla(s) Única Bancaria No.(s) 11700175548. El presente documento consta de cinco (5) folios.

EL NOTARIO PUBLICO.

LA FUNCIONARIA AUTORIZADA.

YOLETTICAR ENGLES ESCRETTION OF THE STATE OF

